



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01410321- -UBA-DMESA#FCEN - OTROS - SESIÓN
27/02/2023

VISTO que el día 8 de marzo se conmemora el Día internacional de la Mujer Trabajadora y

CONSIDERANDO

que como cada año se realizará una concentración con posterior marcha en la Ciudad de Buenos Aires así como también actividades de todo tipo y que es de interés invitar a todas las mujeres cis, trans, travestis, lesbianas, bisexuales y no binaries y garantizar que puedan asistir a las mismas,

que la violencia por motivos de género atraviesa a la sociedad entera en todos sus ámbitos y que se manifiesta de forma física, verbal, psicológica, económica, así como en una subrepresentación de las feminidades en espacios de poder,

que es una necesidad promover la visibilización de las problemáticas de género

y de tomar medidas urgentes contra la ola de femicidios,

la Res (CD) N° 3330/18 que establece la obligatoriedad de asistir a charlas de

sensibilización y concientización sobre perspectiva de géneros

la Res. (CD) N°1697/16 que establece la creación del Programa por la Igualdad de Género en Exactas (=GenEx),

la Res. (CD) N°1245/22 que establece la creación de la Secretaría de Promoción de la Equidad y Géneros (SEQUIGEN),

que este Consejo Directivo ya se ha pronunciado a favor de la lucha contra la violencia de género, implementando el Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia o Discriminación de Género u Orientación Sexual a través del programa GenEx e invitando a participar del Ni Una Menos, el Encuentro Nacional de Mujeres y el Paro Internacional de Mujeres,

las acciones definidas por este Consejo Directivo para contribuir a igualar oportunidades, como el llamado a selección interina para una profesora mujer en el Departamento de Matemática de esta Facultad,

las violencias mediática y simbólica hacia las mujeres que refuerzan la violencia machista,

que el Poder Judicial carece de capacitación con perspectiva de género, lo que lleva a procesos y fallos que re-victimizan y violentan a las mujeres y diversidades,

la persecución política y judicial a mujeres, como la detención arbitraria de las dirigentes de la Tupac Amaru entre las que se encuentra su referente Milagro Sala y la persecución judicial por razones políticas contra Cristina Fernández de Kirchner,

lo actuado en la Comisión de Interpretación y Reglamenteo,

lo actuado por este Cuerpo en sesión del día 27 de febrero de 2023

en virtud de las atribuciones conferidas por el Art.113 del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir en ocasión del Día Internacional de la Mujer Trabajadora a la lucha contra la violencia machista y las desigualdades de género e invitar a la

comunidad de la Facultad a sumarse a las actividades del día 8 de marzo.

ARTÍCULO 2 .- No computar inasistencia el día martes 8 de marzo a las estudiantes y las docentes mujeres, trans, travestis, lesbianas, bisexuales y no binaries que participen de las actividades.

ARTÍCULO 3 .- Encomendar al Decano que no compute las inasistencias del personal docente mujer, trans, travestis, lesbianas, bisexuales y no binaries de todas las dependencias de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, dése amplia difusión y publíquese en la página web de la Facultad.